

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No Consecutivo 2-IPP01-202506-00054207
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 001.- 333 - 2017

Bucaramanga, 24 de junio de 2025

**SEÑORES**  
**OFICINA ASESORA TICS**  
**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**  
**E. S. D.**

**ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN TABLERO DIGITAL**

La **INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA DE PROTECCIÓN A LA VIDA TURNO UNO (1)**, le solicita de manera muy respetuosa realizar la publicación en el tablero digital lo que se relaciona a continuación:

Radicado del proceso	Infractor	Accionante	Tipo de actuación	Descripción	Fecha de publicación	Archivo
333 - 2017	Jorge Armando Céspedes Pedraza	Inspección de Policía de protección a la vida Turno uno	Citación audiencia	Audiencia pública para el día 19 de junio de 2025 a las 10:00 A.M	25 de junio de 2025	

Anexo documentos en PDF, para cargar a la página la publicación solicitada.

Atentamente;



**MARTHA CECILIA CÁRDENAS RUEDA**  
**EL INSPECTOR URBANO DE POLICÍA**  
Proyecto: Abogado contratista Henry Alonso Carvajal González  
C.P.S.

Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO PROCESO POLICIVO
Subproceso: INSPECCION DE POLICIA PERMANENTE	Código de la Serie / o Subserie 248-17

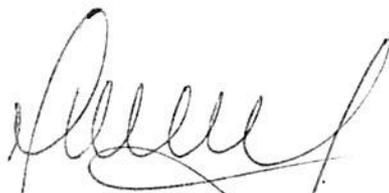
Bucaramanga, 08 de junio de 2025.

SEÑOR  
PROPIETARIO DEL PREDIO  
JOSE ARMANDO CÉSPEDES PEDRAZA  
Carrera 116 No. 15 - 119 del barrio Punta Paraíso  
Bucaramanga.

PROCESO SANCIONATORIO RAD. 333 de 2017

ASUNTO: Citación audiencia pública. Infracción Urbanística, Art. 135 No. 4.

La inspección de policía de Protección a la Vida turno No. (1), En ejercicio de sus funciones de autoridad de policía establecidas en el código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana, avocó conocimiento según el informe el informe técnico G.D.T. No. 5786 del 09 de noviembre de 2017, realizada predio ubicado en la Carrera 116 No. 15 - 119 del barrio Punta Paraíso de la ciudad de Bucaramanga, por parte de la Secretaria de Planeación Municipal de Bucaramanga por el presunto comportamiento de construir sin licencia de construcción, descritos en el **Numeral 4 del artículo 135 de la ley 1801 de 2016**, contra el propietario y/o poseedor del predio, el señor **JOSE ARMANDO CÉSPEDES PEDRAZA**, ubicado Carrera 116 No. 15 - 119 del barrio Punta Paraíso de la ciudad de Bucaramanga, presenta contravenciones urbanísticas. **El proceso está radicado bajo el Número 333 de 2017 y ordenó citarlo para el día 19 de junio de 2025 a las 10:00 A.M.** para realizar la **audiencia pública**, debe presente personalmente o a través de su apoderado en la carrera 20 No. 70 - 55 de la casa de tolerancia barrio Nueva Granada de la ciudad de Bucaramanga. Y podrá ejercer su derecho de defensa y contradicción, aportar documentos como licencia y planos aprobados, certificado de libertad y tradición del predio.



**MARTHA CECILIA CARDENAS RUEDA**

Inspectora Urbana Policía.

REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS: MARTHA CECILIA CARDENAS RUEDA

PROYECTO PROFESIONAL HENRY ALONSO CARVAJAL GONZALEZ

C.P.S.- ABOGADO CONTRATISTA

76/06/2025

Se efectuó la visita al lugar señalado; sin embargo, no fue posible ubicar la dirección registrada en la citación, y que esta no coincide con las referencias del sector.  
Carlos Ardib. Notificador